



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA

# Presupuesto Ciudadano **2022**

# Presupuesto Ciudadano 2022



## ¿Qué es un presupuesto?

Una estimación de los ingresos a recibir y los gastos a realizar, el cual se lleva a cabo anualmente por todos los órganos de gobierno.

los órganos de gobierno  
cabo anualmente por todos

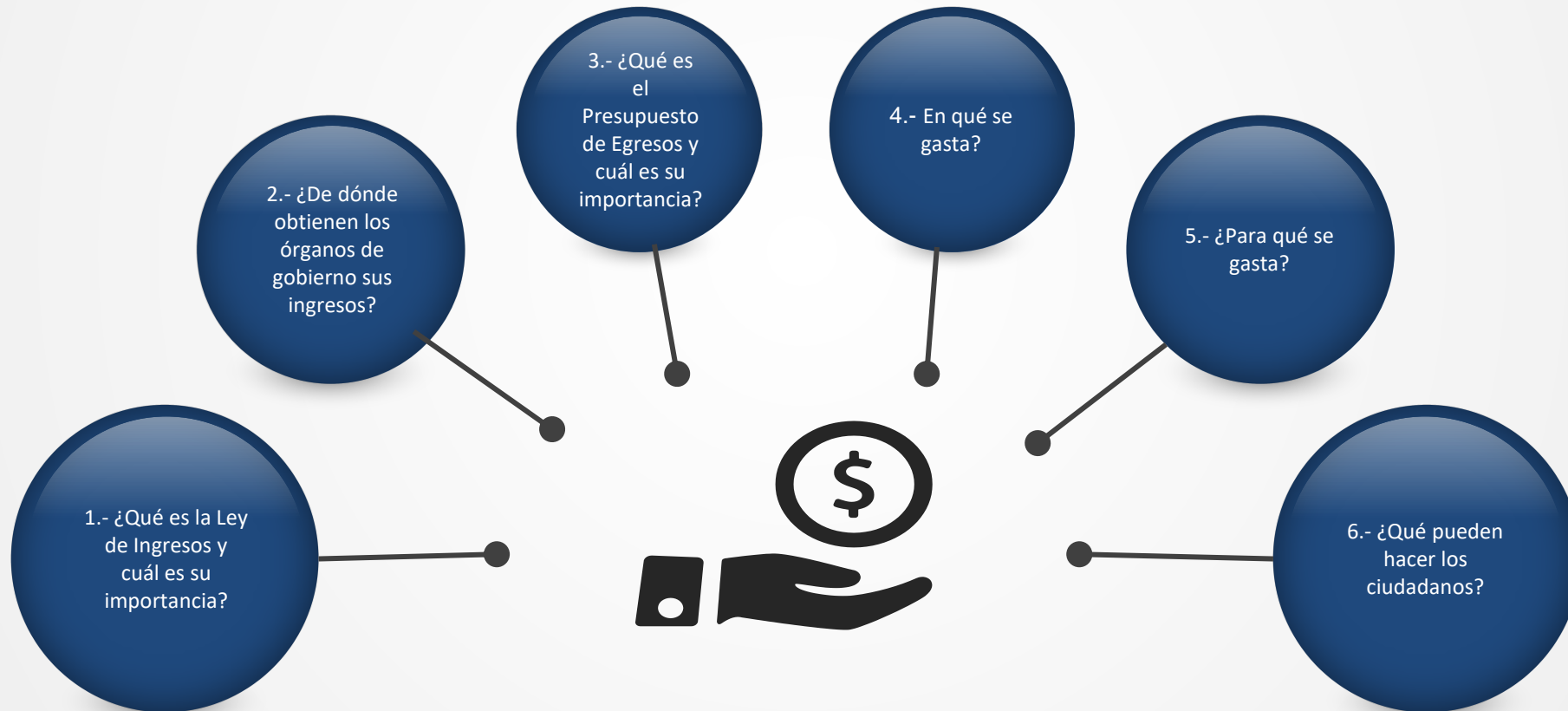


## ¿Qué es el presupuesto ciudadano?

Documentos dirigidos a la ciudadanía que explica de manera sencilla la información presupuestal.

información presupuestal  
manera sencilla la

El presente documento da respuesta de manera sencilla y breve a las siguientes preguntas:



1.- ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?



## Ley de Ingresos / Presupuesto de Ingresos

Es el documento en el que se plasman los recursos que recibe un órgano de gobierno durante un ejercicio fiscal (enero a diciembre de cada año).

Es de suma importancia debido a que permite conocer la estimación de los recursos con los que se va a contar en el año para hacer frente a los gastos que se generan.

generan:

año para hacer frente a los gastos que se generan con los recursos con los que se va a contar en el año para hacer frente a los gastos que se generan.

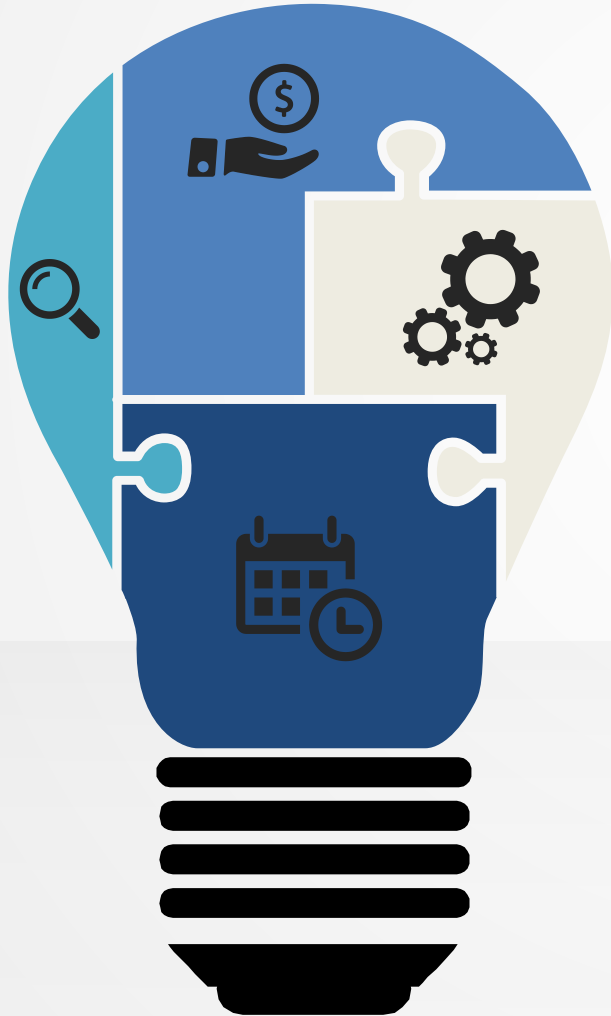
2.- ¿De dónde obtienen los órganos de gobierno sus ingresos?

El TRIBUNAL obtiene sus ingresos por el siguiente concepto:



I.- Ingresos de Libre Disposición por concepto de Transferencias del sector público (Gobierno del Estado de Coahuila) cuya estimación para el año 2022 es por **\$33,376,940.45**

3.- ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?



## Presupuesto de Egresos

El Presupuesto de Egresos es una estimación anual, en la que se establece en qué se van a gastar los recursos del presupuesto de ingresos, para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Es importante ya que permite planear al inicio del año las actividades de la institución y conocer el destino de los recursos disponibles.

recursos disponibles.  
institución y conocer el destino de los  
inicio del año las actividades de la  
Es importante ya que permite planear al

4.- En qué se gasta?

## Presupuesto de Egresos 2022

La proyección de egresos del presupuesto correspondiente al ejercicio 2022, equivale a **\$33,376,940.45**



De los cuales el **84.26%** se utilizará para el pago de remuneraciones al personal



El **02.67%** se destinará a la adquisición de insumos y suministros



El **11.90%** será utilizado para el pago de servicios contratados con terceros



El **00.58%** será utilizado para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas



El **00.58%** será utilizado para la compra de activos (muebles, inmuebles e intangibles)



Servicios Personales por  
\$ 28,122,363.64

Materiales y Suministros por  
\$ 891,767.81



Servicios Generales por  
\$3,972,809.00



Trasferencias, asignaciones, subsidios  
y otras ayudas por \$195,000.00



Bienes Muebles, Inmuebles  
e Intangibles por \$195,000.00

5.- ¿Para qué se gasta?

## Presupuesto de Egresos 2022

La proyección de egresos del presupuesto correspondiente al ejercicio 2022, equivale a **\$33,376,940.45**



De los cuales el **100.00%** se utilizará como se muestra a continuación:

**98.01%** en un programa que consiste en fortalecer la democracia garantizando la legalidad y constitucionalidad de los actos y resoluciones electorales

**00.69%** en un programa denominado violencia política contra la mujer en razón de género

**00.69%** en un programa denominado igualdad y no discriminación en razón de raza, color, religión, entre otras

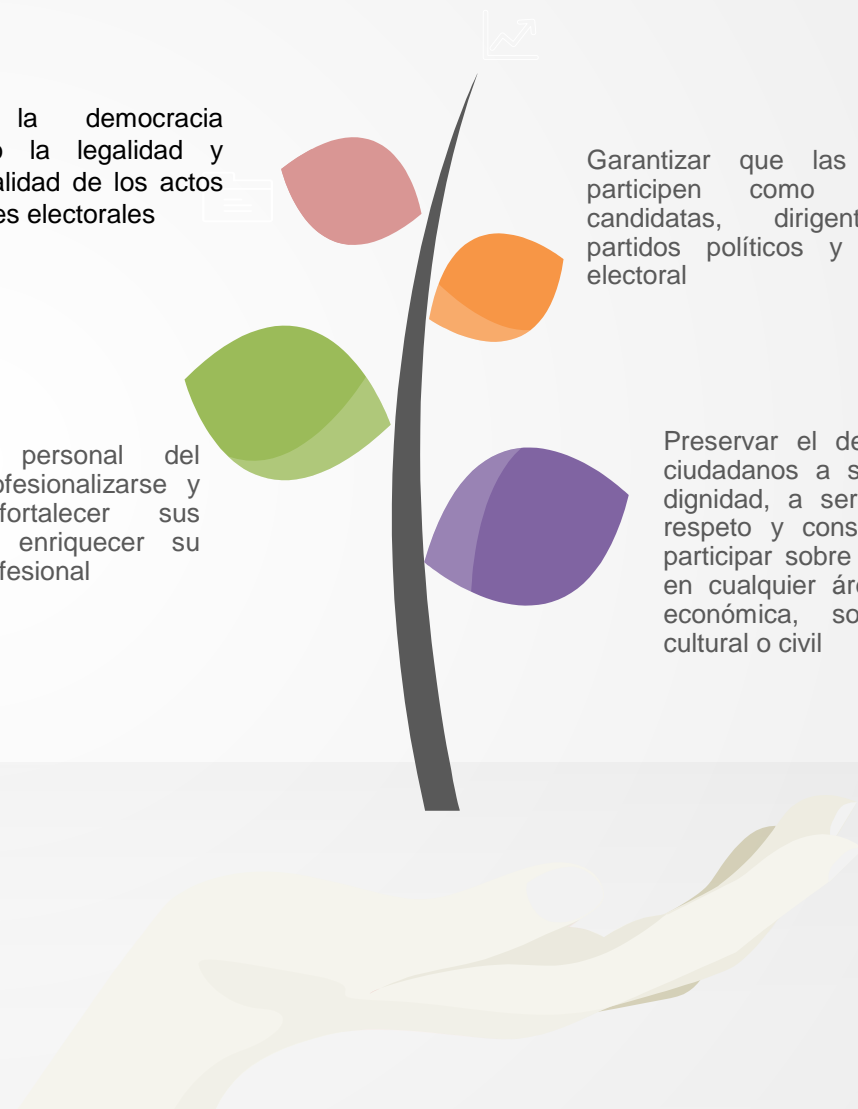
**00.61%** en un programa que consiste en profesionalizar al personal a través de capacitación mediante especialidades, diplomados y maestrías

Fortalecer la democracia garantizando la legalidad y constitucionalidad de los actos y resoluciones electorales

Garantizar que las mujeres participen como votantes, candidatas, dirigentes de partidos políticos y personal electoral

Impulsar al personal del Tribunal a profesionalizarse y con ello fortalecer sus habilidades y enriquecer su experiencia profesional

Preservar el derecho de los ciudadanos a ser iguales en dignidad, a ser tratados con respeto y consideración y a participar sobre bases iguales en cualquier área de la vida económica, social, política, cultural o civil





6.- ¿Qué  
pueden  
hacer los  
ciudadanos?

## INFORMARSE

Visitar la página del TRIBUNAL e informarse acerca del ejercicio de los recursos públicos

[www.tecz.org.mx](http://www.tecz.org.mx)



## PARTICIPAR

Conocer el funcionamiento del TRIBUNAL y participar de forma activa en la mejora continua institucional



## EXIGIR

Exigir una adecuada rendición de cuentas de los recursos del TRIBUNAL

